

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1293/2011. (PP. 1108/2014).

NIG: 1101242C20110005836.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1293/2011. Negociado: M.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Josefa Marín Ramos y Francisco Jesús Sánchez Tinoco.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1293/2011 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Josefa Marín Ramos y Francisco Jesús Sánchez Tinoco se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho demandado, Josefa Marín Ramos y Francisco Jesús Sánchez Tinoco, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a uno de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»